

## RELACIÓN DE DOCUMENTOS

### A ENTREGAR JUNTO CON LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MUNICIPAL DE DEMANDANTES DE VIVIENDA PROTEGIDA DE LA PUEBLA DE CAZALLA

D/D<sup>a</sup> ....., con domicilio en la C/.....n<sup>o</sup>....., Localidad....., teléfono ....., y D.N.I....., aporta junto con su solicitud de inscripción en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida de La Puebla de Cazalla, la siguiente documentación:

REQUISITOS	DOCUMENTACIÓN
<p><b>SER MAYOR DE EDAD O MENOR EMANCIPADO Y NO ENCONTRARSE INCAPACITADO PARA OBLIGARSE CONTRACTUALMENTE A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD</b></p>	<p><input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DEL DNI O DOCUMENTO IDENTIFICATIVO QUE PROCEDA, DE LOS TITULARES Y DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA MAYORES DE 14 AÑOS.</p> <p><input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA.</p> <p><input type="checkbox"/> EN CASO DE SEPARACIÓN O DIVORCIO, SENTENCIA JUDICIAL Y CONVENIO REGULADOR, O EN SU CASO, CUSTODIA DE HIJOS O HIJAS MENORES.</p> <p>EN EL CASO DE MENORES EMANCIPADOS, FOTOCOPIA DE:</p> <p><input type="checkbox"/> ESCRITURA PÚBLICA ANTE NOTARIO INSCRITA EN EL REGISTRO CIVIL Ó COMPARECENCIA ANTE EL JUEZ ENCARGADO DEL REGISTRO CIVIL (POR CONCESIÓN PATERNA).</p> <p><input type="checkbox"/> SENTENCIA JUDICIAL DE EMANCIPACIÓN (POR CONCESIÓN JUDICIAL).</p> <p><input type="checkbox"/> ACTA DE MATRIMONIO (POR MATRIMONIO)</p> <p><input type="checkbox"/> LOS INCAPACITADOS DEBERÁN APORTAR SENTENCIA JUDICIAL FIRME DE INCAPACITACIÓN CON NOMBRAMIENTO DE CARGO DE TUTOR</p>
<p><b>VINCULACIÓN AL MUNICIPIO DE LA PUEBLA DE CAZALLA</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CERTIFICADO HISTÓRICO DE EMPADRONAMIENTO DEL DEMANDANTE QUE DEMUESTRE QUE ESTÁ EMPADRONADO EN LA PUEBLA DE CAZALLA, Y ADEMÁS HABERLO ESTADO AL MENOS DOS DE LOS ÚLTIMOS SIETE AÑOS INMEDIATAMENTE ANTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO.</p>



<p><b>NO SER TITULAR DEL PLENO DOMINIO DE ALGUNA OTRA VIVIENDA ( PROTEGIDA O LIBRE) O ESTAR EN POSESIÓN DE LA MISMA EN VIRTUD DE UN DERECHO REAL DE GOCE O DISFRUTE VITALICIO, A LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD.</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE NO SER TITULAR DE NINGUNA VIVIENDA EN PROPIEDAD, NI PARTE DE LA MISMA, SEA ESTA PROTEGIDA O LIBRE DE TODOS LOS SOLICITANTES Y MIEMBROS DE LA UNIDAD FAMILIAR MAYORES DE 18 AÑOS.</p> <p><input type="checkbox"/> EN CASO DE POSEER EL USUFRUTO DE UNA VIVIENDA, PRESENTAR NOTA SIMPLE DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUE ACREDITE QUE EL USUFRUTO NO ES VITALICIO.</p>
<p><b>ACREDITAR LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA LOS INGRESOS ECONÓMICOS SUFICIENTES PARA LLEVAR UNA VIDA INDEPENDIENTE.</b></p>	<p>La acreditación de los ingresos del periodo impositivo con plazo de declaración vencido se realizará con:</p> <p><input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DE LA DECLARACIÓN DE IRPF COMPLETA DEL PERIODO IMPOSITIVO CON PLAZO VENCIDO DE TODOS LOS TITULARES, ASÍ COMO DE LOS MIEMBROS QUE OBTENGAN INGRESOS.</p> <p>EN CASO DE TRABAJADORES POR CUENTA AJENA NO OBLIGADOS A PRESENTAR DECLARACIÓN DE LA RENTA:</p> <p><input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DEL CERTIFICADO/S DE RETENCIONES E INGRESOS A CUENTA DEL IRPF, EXPEDIDOS POR LAS EMPRESAS, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL EN CURSO.</p> <p><input type="checkbox"/> EN CASO DE NO POSEER CERTIFICADO DE RETENCIONES, SE PODRÁ PRESENTAR FOTOCOPIA DEL CONTRATO DE TRABAJO, NÓMINAS, CERTIFICADO DE IMPUTACIONES DEL IRPF U OTRA DOCUMENTACIÓN SUFICIENTE QUE ACREDITE TENER UNA VIDA INDEPENDIENTE</p> <p><input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIDA LABORAL DETALLADO EMITIDO POR LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL.</p> <p><input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANUAL DE PENSIÓN POR JUBILACIÓN O INCAPACIDAD, CONTRIBUTIVA O NO, EN LOS CASOS QUE PROCEDA.</p> <p><input type="checkbox"/> CERTIFICADO ANUAL DE PENSIÓN DE VIUEDEDAD O DE ORFANDAD, EN LOS CASOS QUE PROCEDA.</p> <p><input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE SUBSIDIO POR DESEMPLEO, AYUDA FAMILIAR, RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN SOCIAL, INGRESO MÍNIMO VITAL U OTROS.</p> <p><input type="checkbox"/> ACREDITACIÓN DE AYUDAS PERIÓDICAS Y NO PERIÓDICAS: PROTECCIÓN FAMILIAR, PROGRAMA DE SOLIDARIDAD, LEY DE DEPENDENCIA U OTROS.</p> <p>Sólo si no pueden justificarse ingresos suficientes del periodo impositivo con plazo de declaración vencido, se permitirá además la acreditación de los ingresos del periodo posterior.</p>

GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN	DOCUMENTACIÓN
<p><b>NECESIDAD DE VIVIENDAS ADAPTADAS</b> PARA PERSONAS DISCAPACITADAS CON MOVILIDAD REDUCIDA QUE LES OBLIQUE A TRASLADARSE HABITUALMENTE EN SILLA DE RUEDAS O CON LA AYUDA DE CUALQUIER OTRO MEDIO TECNICO.</p>	<p><input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE VIVIENDA ADAPTADA PARA PERSONA USUARIA DE SILLA DE RUEDAS O MOVILIDAD REDUCIDA, EXPEDIDO POR EL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL</p>
<p><b>FAMILIAS MONOPARENTALES:</b> LA INTEGRADA POR EL PADRE O LA MADRE Y LOS HIJOS CON LOS QUE CONVIVAN Y QUE REÚNAN LOS SIGUIENTES REQUISITOS (ART. 4 DECRETO LEGISLATIVO 1/2018, DE 19 DE JUNIO):</p> <p>A) HIJOS MENORES DE EDAD, CON EXCEPCIÓN DE LOS QUE CON EL CONSENTIMIENTO DE LOS PADRES, VIVAN INDEPENDIENTES DE ESTOS.</p> <p>B) HIJOS MAYORES DE EDAD INCAPACITADOS JUDICIALMENTE SUJETOS A PATRIA POTESTAD PRORROGADA O REHABILITADA.</p>	<p><input type="checkbox"/> FOTOCOPIA DEL LIBRO DE FAMILIA Y, EN CASO DE SEPARACIÓN, DIVORCIO O NULIDAD, SENTENCIA DE DISOLUCIÓN DEL MATRIMONIO Y DEL CONVENIO REGULADOR.</p> <p><input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE EMPADRONAMIENTO COLECTIVO QUE ACREDITE LA CONVIVENCIA.</p>
<p><b>FAMILIAS NUMEROSAS</b></p>	<p><input type="checkbox"/> FOTOCOPIA TÍTULO DE FAMILIA NUMEROSA EN VIGOR, EXPEDIDO POR LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.</p>
<p><b>VÍCTIMA DEL TERRORISMO</b></p>	<p><input type="checkbox"/> CERTIFICADO Y/O RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE APOYO A VÍCTIMAS DEL TERRORISMO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR POR LA QUE SE LES RECONOZCA COMO TITULARES DEL DERECHO DE RESARCIMIENTO POR DAÑOS CORPORALES (FÍSICOS O PSÍQUICOS) CAUSADOS COMO CONSECUENCIA O CON OCASIÓN DE DELITOS DE TERRORISMO.</p>
<p><b>FAMILIAS EN SITUACION O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL</b></p>	<p><input type="checkbox"/> INFORME DE LOS SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS ACREDITATIVO DE LA CONDICIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD POR ENCONTRARSE EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EL MOMENTO DE SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN, CON ESPECIFICACIÓN DEL NÚMERO DE DORMITORIOS NECESARIOS PARA LA UNIDAD FAMILIAR O DE CONVIVENCIA.</p>
<p><b>VÍCTIMAS DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b> (ART. 30 DE LA LEY 13/2007, DE 26 DE NOVIEMBRE, MODIFICADO POR LA LEY 7/2018 DE 30 DE JULIO)</p>	<p><input type="checkbox"/> RESOLUCIONES JUDICIALES POR VIOLENCIA DE GÉNERO: DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA ORDEN DE PROTECCIÓN, MEDIDAS CAUTELARES, O SENTENCIA CONDENATORIA POR VIOLENCIA DE GÉNERO, CUANDO LAS MEDIDAS QUE ESTABLEZCA SE HALLEN VIGENTES.</p> <p><b>EXCEPCIONALMENTE</b>, Y HASTA TANTO SE DICTE RESOLUCIÓN JUDICIAL PODRÁ UTILIZARSE COMO DOCUMENTO ACREDITATIVO ALGUNO DE LOS SIGUIENTES:</p> <p><input type="checkbox"/> ATESTADO POLICIAL, INFORME FISCAL O CERTIFICADO DE SERVICIOS SOCIALES, SANITARIOS O DE CENTROS PÚBLICOS DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS.</p>

<b>EMIGRANTES RETORNADOS</b>	<input type="checkbox"/> CERTIFICACIÓN EMITIDA POR LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS PROVINCIALES DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES DE LAS DELEGACIONES O SUBDELEGACIONES DEL GOBIERNO, CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO DEL SOLICITANTE.
<b>PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA</b> , DE ACUERDO CON EL DECRETO 168/2007 DE 12 DE JUNIO.	<input type="checkbox"/> RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN DE DEPENDENCIA EMITIDA POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA.
<b>PERSONA CON DISCAPACIDAD OFICIALMENTE RECONOCIDA Y LAS UNIDADES FAMILIARES O DE CONVIVENCIA QUE LAS TENGAN A SU CARGO</b> (EL ART. 4.2 DEL R.D LEGISLATIVO 1/2013, DE 29 DE NOVIEMBRE): AQUELLAS A QUIENES SE LES HAYA RECONOCIDO UN GRADO DE MINUSVALÍA IGUAL O SUPERIOR AL 33% . SE CONSIDERARÁN AFECTADOS POR UNA MINUSVALÍA EN GRADO IGUAL O SUPERIOR AL 33% LOS PENSIONISTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL QUE TENGAN RECONOCIDA UNA PENSIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN EL GRADO DE TOTAL, ABSOLUTA O GRAN INVALIDEZ, Y A LOS PENSIONISTAS DE CLASES PASIVAS QUE TENGAN RECONOCIDA UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN O DE RETIRO POR INCAPACIDAD PERMANENTE PARA EL SERVICIO O INUTILIDAD.	<input type="checkbox"/> CERTIFICADO DE GRADO DE MINUSVALÍA EMITIDO POR LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD, POLÍTICA SOCIALES Y CONCILIACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCIA

**CUALQUIER OTRO DOCUMENTO QUE SEA NECESARIO PARA LA VERIFICACIÓN DE LOS DATOS APORTADOS EN LA SOLICITUD.**

---

En La Puebla de Cazalla a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 202\_\_\_\_\_

Fdo: \_\_\_\_\_